

PROCESO
DE DISCUSIÓN
Y ANÁLISIS

Repensando la REAF



Documento para facilitar el análisis
en las secciones nacionales

15 de abril de 2016



Índice

Antecedentes.....	3
Objetivos	5
Repensando la REAF	6
1. El análisis compartido y las propuestas resultantes	6
2. El financiamiento de las actividades de la REAF, a través del FAF y otras fuentes	10
3. Nuevos desafíos y propuestas.....	11
Sugerencias	14
Documentos	15

PROCESO DE DISCUSIÓN Y ANÁLISIS

Repensando la REAF

Documento para facilitar el análisis en las secciones nacionales

15 de abril de 2016

Antecedentes

Este documento de trabajo se construyó con los principales aportes del debate realizado los días 6 y 7 de abril en Montevideo, en el taller «Repensando la REAF». Esta actividad se realizó en respuesta a la demanda planteada por los coordinadores nacionales de la REAF, al Programa FIDA Mercosur CLAEH, durante la XXIV REAF en Asunción, Paraguay.

El motivo más claro para realizar este proceso de reflexión y análisis se apoya en varias constataciones prácticas, que provienen del funcionamiento actual de la REAF y particularmente de los nuevos y permanentes desafíos que tiene la agricultura familiar como modelo de organización de la producción y del trabajo rural, alternativo y complementario a los modelos de producción agrícola comerciales, llamados comúnmente como del *agronegocio*.

Se busca —ahora, desde las secciones nacionales— incorporar la mayor cantidad posible de actores (organizaciones de la sociedad civil representativas de la agricultura familiar y funcionarios técnicos y políticos de los Gobiernos), para sumar las visiones nacionales sobre el estado del diálogo político a nivel de cada Estado parte y de la región.

No estamos preocupados hoy día en *planificar* o preparar un plan de trabajo, sino en *pensar con la mayor libertad* sobre lo alcanzado hasta el momento por la REAF, los logros y los desafíos pendientes, y, al mismo tiempo, sobre cómo la REAF toma en cuenta —y a la vez, da cuenta de— los cambios acontecidos en el contexto regional, en los contextos nacionales y la relación y diálogo

político entre organizaciones de la sociedad civil y Gobiernos, y refuerza su presencia como: a) plataforma de diálogo político y b) órgano asesor del Mercosur y los Gobiernos en materia de políticas diferenciadas para la agricultura familiar.

Luego de doce años de creada la REAF como un órgano asesor del Grupo Mercado Común (GMC) del Mercosur, y de una exitosa trayectoria como plataforma de diálogo sobre políticas públicas diferenciadas para la agricultura familiar (AF), entre y dentro de los países del Mercosur varios factores están generando en estos últimos años (2015-2016) cambios en el contexto, que indican como plausible y pertinente hacer una estación y un ejercicio de reflexión.

Hay cambios a nivel de la economía mundial (estancamiento a retroceso), en la orientación de los mercados internacionales de los principales productos de la región (menor demanda interna y externa, y caída de precios), en el flujo de capitales hacia la región (se reduce), en el acceso al financiamiento de los países (se dificulta y encarece), en la orientación de la conducción política de los Gobiernos (cambio de signo o ajustes de visión dentro de un mismo enfoque o línea política respecto de las prioridades en la agenda política) y, a consecuencia de todo ello, la disponibilidad de recursos del presupuesto de los Estados en general y para sustentar las inversiones necesarias para el desarrollo rural y la agricultura familiar en particular, puede verse comprometida o reducida en cantidad, así como en intensidad de las actividades.

Dichos cambios conforman un nuevo contexto en el cual debe caminar la REAF, y por eso nace la inquietud de repensar diferentes aspectos de su accionar:

- Objetivos funcionales y políticos e institucionalidad de la REAF
- Organización para el funcionamiento y dinámica de actuación de la REAF
- Participación de las organizaciones sociales representativas de la agricultura familiar en todas y cada una de las actividades de la REAF
- Financiamiento de la REAF a través del Fondo para la Agricultura Familiar y otras fuentes complementarias

- Agenda de temas a ser abordados por la REAF, en su doble condición de órgano asesor del Mercosur y de los gobiernos, y como plataforma de diálogo de políticas públicas

- Desafíos para la REAF

Este documento pone a disposición de las secciones nacionales los resultados de esta primera etapa del proceso de reflexión y análisis. Los resultados del debate permitirán preparar un informe final con todas y cada una de las etapas de este proceso de análisis y reflexión, el cual será presentado en la plenaria de la XXV REAF de Montevideo, el próximo mes de junio.

Objetivos

DEL PROCESO Y METODOLOGÍA DE TRABAJO

Los objetivos para el proceso iniciado son:

Establecer un consenso entre las delegaciones de los Estados partes de la REAF (Gobiernos y organizaciones de la sociedad civil), sobre el funcionamiento de la REAF, frente a los distintos desafíos encontrados, tanto a nivel nacional (dentro de los países), como regional (entre los países), asegurando la continuidad y la calidad del diálogo político a través de la debida participación de los representantes de las organizaciones de la sociedad civil representativa de la agricultura familiar, manteniendo (al menos) o incrementando (si fuera posible) su capacidad de incidencia sobre la formulación y aplicación de políticas públicas diferenciadas para la agricultura familiar y las adecuaciones institucionales necesarias para ello.

Determinar las prioridades sobre la agenda de temas a consideración de la REAF y las distintas actividades que habrá de llevar adelante la REAF en el nuevo escenario los próximos años.

El desafío es además considerar la *agenda estratégica* de la región, que se conecta a su vez con las realidades nacionales.

Repensando la REAF



Montevideo 6 y 7 de abril de 2016

1. El análisis compartido y las propuestas resultantes

¿Qué es y qué significación tiene la REAF? ¿Qué se espera de ella?

- Es el fruto de una visión política y de un proyecto político, emergente en los años 2003-2004 y consolidado en los años siguientes, respecto de la promoción y consolidación de un modelo de desarrollo alternativo para los territorios rurales y las actividades agrícolas (agropecuarias) de los países de la región. Este modelo alternativo debía estar basado en lograr, mediante políticas públicas diferenciadas, la igualdad de acceso a oportunidades, la inclusión social y económica, la redistribución de la renta hacia los sectores más vulnerables de la población rural y el reconocimiento y posicionamiento de la agricultura familiar como generadora de un desarrollo genuino de los territorios rurales y una forma alternativa (al modelo dominante de la agricultura comercial) de organización de la producción y el trabajo rural (2004).
- La REAF es *antes que nada* una *plataforma de diálogo político*; es al mismo tiempo y por la razón del espacio institucional y político regional donde fue creada, un órgano asesor del Grupo Mercado Común (GMC) del Mercosur y también de los Gobiernos.
- Los aspectos formales consagrados en la resolución del GMC 11/04 de creación de la REAF, por un lado, y la demostrada capacidad de incidencia de la plataforma

de diálogo para posicionar la agenda de la agricultura familiar en los países del bloque, por el otro, son los dos pilares que orientan la actividad de la REAF, y siguen siendo válidos.

- Sigue siendo válido también el objetivo político fundacional de la REAF, entendido este como la creación de un espacio de intercambio de conocimientos y experiencia que contribuye a la implementación de políticas públicas diferenciadas para la agricultura familiar en cada país, que procuran respaldar un modelo de desarrollo rural basado en la agricultura familiar de la región.
- Formalmente se espera de la REAF que sea capaz de preparar y elevar a los órganos ejecutivos del Mercosur recomendaciones oportunas, pertinentes y plausibles, emergentes del diálogo político entre la sociedad civil y los Gobiernos. No obstante, los únicos resultados del accionar de la REAF no son las recomendaciones elevadas al GMC (que constituyen su mandato formal, el cual debe ser debidamente atendido), sino que —inclusive con mayor proyección e importancia— se cuentan como resultados los avances en políticas públicas diferenciadas y la adecuación institucional alcanzada. Esto se logró a partir del aprendizaje que los diferentes actores alcanzan participando de la plataforma de diálogo político en un proceso de construcción de capacidades y de aumento de la visibilidad pública y política.

- No hace falta hacer el esfuerzo de transformar la resolución del GMC 11/04 para adecuar el funcionamiento de la REAF al nuevo escenario caracterizado por los cambios de contexto y la ampliación de la cantidad de Estados miembros plenos del Mercosur y Asociados. La norma no ha limitado la dinámica de trabajo ni la incorporación de los nuevos miembros interesados en participar en la REAF.
- Los objetivos fundacionales de la REAF de fortalecimiento de las políticas públicas de apoyo a la agricultura familiar, a la comercialización de su producción y al intercambio comercial de esta dentro del bloque siguen siendo válidos; la lógica del proceso de trabajo a nivel de la plataforma de diálogo político los jerarquizó, y no se detecta la necesidad de cambiar nada al respecto.
- No es exagerado decir que la *centralidad* funcional de la REAF es la naturaleza de la participación de la sociedad civil organizada representativa de la agricultura familiar.
- Otro aspecto a resaltar, emergente de la resolución 11/04, pero que se amplió y profundizó con el tiempo, es la participación plena en los debates y en la discusión de las recomendaciones, así como en los procesos de intercambio de experiencias de los Estados asociados, en pie de igualdad con los países miembros plenos.

Secciones nacionales

¿Cuál ha sido y es hoy la arquitectura institucional para el funcionamiento de la REAF? ¿Son necesarios ajustes o modificaciones a esta arquitectura institucional?

- Existe una arquitectura y una *metodología* de trabajo REAF que sigue siendo válida y que hay que continuar desarrollando, con sus diversas instancias: Reunión de Ministros, secciones nacionales, grupos temáticos, plenarias regionales, actividades preparatorias de las plenarias, Reunión de Coordinadores Nacionales, Reunión de las Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Uno de los aspectos más innovadores del funcionamiento institucional de la REAF —que fue mirado con atención por otros órganos similares del Mercosur y también aplicado en la CELAC— ha sido la integración de las delegaciones con la participación de la sociedad civil, con pleno derecho de voz en los debates y en la conformación de la posición de cada Estado, sobre los diversos temas. Esta cualidad especial —en el ámbito institucional diplomático y en las negociaciones internacionales— permitió darle reconocimiento, fuerza y relevancia al proceso de diálogo político y a la vez enriquecer las propuestas de la REAF.
- La REAF se apoya fundamentalmente en las *secciones nacionales*, que son convocadas por el Gobierno en cada país (Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela, como miembros plenos, y en los asociados como Chile y Ecuador).
- En las secciones nacionales participan de todas las instancias de debate, diálogo sobre las políticas públicas y conformación de la *posición negociadora* de cada delegación, tanto las organizaciones de la sociedad civil como los diferentes organismos e instituciones públicas que tienen que ver con los diferentes temas de la agenda, más allá de los Ministerios de Agricultura o Desarrollo Rural, que son la institución convocante en nombre del Gobierno.
- La *sección nacional* de cada país es coordinada y orientada por el coordinador nacional, designado por la Cancillería y el ministerio sectorial correspondiente.
- Para mejorar el funcionamiento y fortalecimiento de las secciones nacionales sería conveniente que cada una de estas produzca un acta que documente los acuerdos arribados sobre las posiciones a llevar por la delegación a la Plenaria de la REAF. Cada sección nacional tiene sus propios temas de agenda; no todos estos llegan a la Plenaria, o no llegan con la misma intensidad o detalle, y ello debería quedar debidamente registrado.

Grupos temáticos

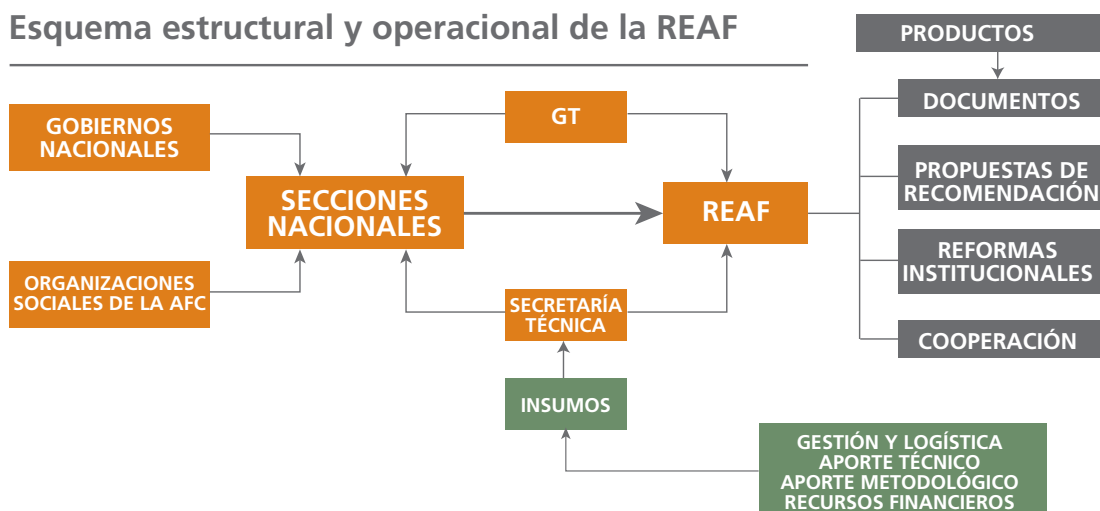
- La REAF ha generado a lo largo de sus doce años una serie de *grupos temáticos*,¹ por cada una de las áreas temáticas de la agenda. Cada grupo temático tiene la misma representación que las secciones nacionales y que la Plenaria regional, y tiene un punto focal (especialista) designado por el Gobierno para cada tema.
- Los grupos temáticos como método de trabajo deben ser permanentes; pero los temas que traten pueden variar, en función de la importancia que se le asigna en la agenda (acta). Los temas pueden entrar, salir o mantenerse en suspenso.
- De todas formas, para el tratamiento de los temas los grupos temáticos tienen que tener plazos definidos y resultados esperados, e instancias de seguimiento por los coordinadores nacionales que permitan definir cómo se sigue (o no) con el tratamiento de cada tema.
- Para un mejor funcionamiento de los grupos temáticos es recomendable asignar una responsabilidad compartida entre el punto focal (experto/especialista) designado por el Gobierno y un delegado de las organizaciones de la sociedad civil.

¹ Grupos temáticos: i) Comercio; ii) Acceso a Tierra y Reforma Agraria; iii) Género; iv) Jóvenes Rurales; v) Seguro Agrícola, Gestión de Riesgo y Cambio Climático.

Plenarias Regionales

- Las *plenarias regionales* se integran con las delegaciones oficiales de los miembros plenos, Estados asociados e invitados especiales. En ocasiones han participado delegaciones de Colombia, Perú, Centroamérica y el Caribe, países del sudeste de África, de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, entre otros. Se han venido realizando dos plenarias regionales por año, en coincidencia con cada presidencia pro t mpore.
- Las plenarias regionales normalmente se acompañan de eventos paralelos o preparatorios, como seminarios o talleres, donde se presentan nuevos temas de interés para las delegaciones, así como ferias y exposiciones.
- En múltiples oportunidades la Plenaria regional estuvo presidida por una reunión de ministros (ad hoc) responsables de las políticas públicas para la agricultura familiar, dándole el mayor respaldo político posible a la reunión especializada.
- Cada Plenaria regional discute la agenda oficial la que se construye con los aportes de cada país desde las secciones nacionales, y los avances de cada uno de los grupos de trabajo. Asume decisiones a la interna de la REAF, define compromisos con la agenda, aprueba actividades de intercambio y cooperación entre países, se vincula con otros  rganos de Mercosur o con otras plataformas de di logo pol tico y discute y aprueba un acta, la cual es elevada a los  rganos pertinentes del Mercosur

Esquema estructural y operacional de la REAF



- Es necesario buscar *dinámicas de trabajo* para perfeccionar el tratamiento del acta al final de cada una de las plenarios regionales de la REAF. El acta es el documento que se «sube» a los órganos del Mercosur. La experiencia indica como recomendable que se logre consensuar en tiempos más cortos de trabajo, y su contenido refiera a la definición de la agenda de trabajo, los compromisos asumidos y el seguimiento de estos.
- La experiencia parece indicar que las plenarios regionales deberían organizarse con menos actividades preparatorias. Cada presidencia por t mpore debe tener autonom a sobre los temas en los que quiere poner el foco con mayor intensidad, organizando actividades preparatorias pero evitando la acumulaci n o superposici n de eventos que terminan no siendo debidamente aprovechados.
- El  nico criterio de *m nima* para la participaci n en las plenarios regionales de la REAF es que cada delegado que participa en esta, haya estado presente en los debates de la secci n nacional de su pa s y est  avalado por el coordinador nacional, independientemente del financiamiento con que participe. Es la  nica manera de acumular informaci n, experiencia y conocimiento para avanzar en los debates y en la consideraci n de los diversos temas.

Reuni n de Coordinadores Nacionales

- Los *coordinadores nacionales* son funcionarios t cnicos o pol ticos, designados por el Gobierno, propuestos por los ministerios sectoriales y designados y comunicados a cada uno de los otros socios por las Canciller as nacionales.
- La Reuni n de Coordinadores Nacionales, apoyada por la Secretar a T cnica, hace un seguimiento de los avances generales en los temas de agenda, los avances en los grupos de trabajo, en los compromisos asumidos luego de cada Plenaria y reflejados en las actas correspondientes,

coordinan y articulan las diversas actividades de intercambio y cooperaci n.

- A los coordinadores nacionales se les asigna un rol muy importante de conducci n y liderazgo en el tratamiento de la agenda, los acuerdos y los avances. La Reuni n de Coordinadores Nacionales es un colectivo que dirige y orienta la REAF, y que podr a funcionar en m s de una oportunidad aprovechando la tecnolog a, a trav s de conferencias electr nicas.

Secretar a T cnica

- La REAF tiene como soporte metodol gico, t cnico y log stico, para facilitar su funcionamiento y para asegurar un flujo regular, oportuno y pertinente de informaci n entre todos los actores por igual (condici n indispensable para asegurar una participaci n democr tica y responsable), una *Secretar a T cnica*, que hasta el a o 2012 fue cumplida por el Programa Fidamercosur. A partir de ese a o (puesta en funcionamiento del Fondo para la Agricultura Familiar, FAF) pas  a ser ejecutada por un *secretario t cnico* seleccionado por los coordinadores nacionales y un equipo de t cnicos (desconcentrados) en cada una de las capitales de los miembros plenos, con cargo al FAF. El modelo de *secretar a t cnica desconcentrada* es todav a muy incipiente, reciente, y ha sido imperfecto en su implementaci n hasta el momento, por lo cual no hay elementos que justifiquen plantear un cambio en la materia.
- Es necesario dotar de m s recursos a la Secretar a T cnica y, si bien es *un objetivo* lograr un recurso t cnico desconcentrado por pa s, esto no ser  posible hacerlo con cargo al FAF. Hay que buscar entonces financiamiento complementario para la Secretar a T cnica. Por otra parte, tomando en consideraci n el criterio de *disminuir las asimetr as* entre los pa ses, los recursos desconcentrados deber an estar radicados donde las secciones na-

cionales son más débiles o están menos desarrolladas. La cooperación internacional puede ser de ayuda para *contratar los recursos desconcentrados*.

La agenda de trabajo

- La *agenda de trabajo de la REAF* es una sola, y existen diferentes mecanismos para lograr resultados en los diferentes temas contemplados por esta. Por lo tanto, todas las instancias que se han manejado para desarrollar la agenda son pertinentes: plenarias semestrales, secciones nacionales, grupos temáticos, reuniones de ministros, reuniones de coordinadores, reuniones de organizaciones de la sociedad civil, programas temáticos regionales, Secretaría Técnica).
- Si hay necesidades técnicas específicas, derivadas de temas que ingresan en la agenda y que deben contar con el aporte de especialistas para cumplir alguna tarea no permanente, estos pueden *entrar y salir* en el tiempo (por ejemplo, programas temáticos regionales). Hay que seguir buscando alianzas institucionales y académicas para atender este tipo de situaciones o complementaciones con instancias regionales de cooperación técnica que ya existen, como es el caso del Procisur.
- La agenda de trabajo de la REAF en cada momento es la emergente de los acuerdos plasmados en la última Plenaria semestral, la que luego tratan las secciones nacionales con los énfasis propios que cada país les dé. En la instancia de la sección nacional es donde se debe priorizar la agenda.

2. El financiamiento de las actividades de la REAF, a través del FAF y otras fuentes

- El Fondo para la Agricultura Familiar del Mercosur (FAF) se creó por la decisión 45/08 del Consejo del Mercosur (CMC) para apoyar las actividades de la REAF. Fue creado a partir de una recomendación de la propia REAF que durante casi dos años trabajó en el diseño de este instrumento y en su reglamentación (decisiones 6/09 y 5/13 del CMC).
- El FAF también tiene como objetivo financiar programas y proyectos de incentivo a la agricultura familiar del Mercosur y facilitar la amplia participación de los actores sociales en las actividades relacionadas. En su integración inicial, tuvo una participación negociada que correspondía en un 75 % a Brasil, en un 20 % a la Argentina y en un 5 % a Paraguay y Uruguay. Cuando en 2013 ingresó Venezuela, se modificaron estos porcentajes para dar cabida a los aportes del nuevo socio pleno.
- La decisión de creación del FAF deja establecido literalmente que está abierto a la participación financiera de los Estados asociados. En los hechos, Chile ha realizado aportes al FAF. Se interpreta también que el Fondo está abierto a recibir financiación de otros Estados no integrantes a ningún título del Mercosur pero interesados en contribuir, y de organismos de cooperación financiera multilaterales.
- El financiamiento del FAF sustituyó, desde 2012, los aportes financieros que desde 2004 realizó el FIDA a través del Programa Fidamercosur.
- Hoy día la experiencia indica que las múltiples actividades que implican el normal funcionamiento de la REAF, más la Secretaría Técnica, más las actividades conexas y de participación en otros bloques de integración regional y en otras plataformas de diálogo político, más los procesos de intercambio y cooperación sur-sur, han



sido financiadas por el Fondo para la Agricultura Familiar (FAF), recursos aportados por FAO desde el proyecto de cooperación técnica BR 173 FAO/Brasil y recursos aportados por el Programa Fidamercosur. No obstante, en una proyección simple de las actividades previstas o en curso, el financiamiento se torna en un elemento clave para asegurar continuidad y profundización de la plataforma de diálogo político.

- Es necesario definir y establecer un nuevo padrón de aportes de los organismos de cooperación internacional para el desarrollo de las actividades de la REAF.
- También hacer efectivos los aportes de todos los Estados al FAF para, entre otras cosas, señalar y demostrar el compromiso con el funcionamiento de la REAF frente a los organismos internacionales a los que se va a abordar para que lo complementen.
- La REAF debe seguir funcionando con su actual arquitectura institucional y metodología, con las actividades que se prioricen, y para lo que el FAF no alcance a financiar se deberían ir a buscar recursos en la cooperación internacional.
- El FAF debe asignarse prioritariamente para asegurar el funcionamiento de sus

instancias básicas: secciones nacionales, Plenaria Regional, Reunión de Coordinadores, Secretaría Técnica, grupos temáticos. La Reunión de Coordinadores programará estas actividades básicas (para 2016 y 2017) tomando en cuenta la disponibilidad efectiva de recursos con las que cuenta el FAF.

- La sociedad civil debe también procurar la búsqueda de recursos para fortalecer su participación en la plataforma de diálogo político de la REAF.
- Hay que buscar financiamiento de la cooperación internacional para financiar programas específicos que respondan a la agenda de la REAF y que estén instalados en la agenda internacional (por ejemplo, cambio climático).
- Hay que verificar las oportunidades que ofrece el FOCEM para el financiamiento de algunos programas específicos de la REAF.
- La ampliación de capacidades profesionales y el fortalecimiento de la Secretaría Técnica son importantes para llevar adelante una estrategia de gestión y negociación de captación de financiamiento internacional y regional, como se plantea en los puntos anteriores.

3. Nuevos desafíos y propuestas

Transformación productiva

- Partiendo del reconocimiento de la heterogeneidad de la categoría *agricultura familiar* en la existencia de varios subtipos de fincas, las políticas diferenciadas deberían focalizarse en cada uno de estos, todos representativos de la agricultura familiar, pero que presentan diferentes grados de: i) consolidación productiva y capitalización; ii) acceso y relación con los mercados; iii) organización de la producción y el trabajo familiar; iv) foco de

la producción e importancia relativa del autoconsumo alimentario y los cultivos de renta; v) producción comunitaria y de los pueblos originarios; vi) el desempeño en los sistemas productivos por los asalariados rurales y vii) por recolectores y pescadores. Esta focalización tiende a generar una *matriz* de políticas donde se combinan y articulan *políticas verticales* de atención a los principales rubros de producción y al manejo y administración de recursos y factores y *políticas transversales* orientadas a las inversiones y la asis-



tencia a la finca, la familia, la asociación entre agricultores, otros colectivos de estos y la comunidad como tal.

- La generación de una agricultura familiar con mejores y mayores posibilidades en lo productivo y más competitiva se debería apoyar en un conjunto de políticas e instrumentos que atiendan necesidades en cuanto a: i) tecnologías apropiadas; ii) condiciones y procesos para el agregado de valor local; iii) sistemas de asistencia técnica y extensión rural (ATER); iv) promoción y estímulo a la creación de cadenas de valor inclusivas; v) facilitación del acceso a los mercados; vi) participación efectiva, mediante la combinación y articulación de instrumentos en las políticas activas de compras públicas.
- Será preciso atender las nuevas realidades y las nuevas tecnologías y demandas de la producción respecto de la organización del trabajo en las fincas, en las comunidades y entre las fincas en empresas de economía social y cooperativas de servicios a la producción y la comercialización de la agricultura familiar. Dentro de esta política será relevante atender el papel que juegan los asalariados rurales, como parte de la agricultura familiar, en la organización del trabajo en las fincas y en los procesos de desarrollo de los territorios rurales.
- Poner énfasis en el tratamiento del tema *asociativismo* y cooperativismo en la agenda de la REAF, orientado a la generación de empresas de economía solidaria que le sirvan para su inserción en los mercados.
- En este marco general habrá que profundizar los esfuerzos para generalizar y consolidar el sello de la agricultura familiar como una herramienta de diferenciación de su producción y un *pasaporte* para la circulación de sus productos dentro de la región.
- Apoyar el comercio de los productos de la agricultura familiar en los mercados

nacionales, a través de mecanismos que le faciliten el acceso, el conocimiento y el cumplimiento de los requisitos sanitarios y de inocuidad.

- Sistematizar y gestionar la información y el conocimiento sobre políticas diferenciadas para la agricultura familiar alcanzado por la REAF, para su divulgación, profundizando las actividades de intercambio y cooperación.
- Dar sustentabilidad al FAF a partir de la concreción de los aportes de los países que están formalmente comprometidos a ello.
- Generar información estadística confiable sobre lo que significa la producción de la agricultura familiar hoy día en la región. Falta visibilidad estadística de la agricultura familiar en los censos y encuestas agropecuarias. Esto es indispensable tanto para mejorar la calidad de las políticas públicas como para focalizar mejor sus instrumentos y la asignación de los recursos.

Recambio generacional y jóvenes rurales

- Es notorio el proceso de envejecimiento de la población rural en toda la región y en general en el mundo, lo cual afecta notablemente el desempeño y el futuro de la agricultura familiar como modelo alternativo de organización de la producción y el trabajo rural.
- Por ello hay que encarar el diseño de nuevas políticas de afincamiento de la juventud rural, nuevas oportunidades de capacitación, entrenamiento, asignación de tareas, uso de las nuevas tecnologías, nuevas oportunidades laborales en las fincas o en emprendimientos asociativos.
- Esto se vincula con políticas públicas de seguridad social, que reconozcan el trabajo familiar de hombres y especialmente de mujeres, permitan un retiro digno y abran espacio para la inserción laboral de los jóvenes en las fincas y asociaciones.



Género y mujeres rurales

- La naturaleza de la participación de la sociedad civil en la REAF combina el reconocimiento y la garantía del derecho a la participación, tanto en la relación con los representantes de gobierno en los espacios en común como en los espacios específicos y propios de la sociedad civil. En el marco de esta participación, una de las principales conquistas ha sido la inclusión en la agenda de trabajo de la promoción hacia la igualdad de las mujeres rurales.
- La REAF ha tenido la capacidad de visibilizar las relaciones de género en el ámbito rural y la existencia de brechas para el acceso de las mujeres rurales a los principales recursos. De esta manera, ha logrado la transversalizar el tema del género en su estructura y funcionamiento.
- Es necesario seguir garantizando la participación paritaria y de calidad de las mujeres en el debate de las políticas públicas, a través de acciones afirmativas que garanticen la participación de estas en las delegaciones de cada Estado parte, que permitan sumar resultados a los obtenidos hasta el momento.

Indígenas y pueblos originarios

- Profundizar la participación y el tratamiento de los temas vigentes de los pueblos indígenas.

Coordinación con otras áreas de la política pública

- Es preciso que la REAF reconozca y —quizás— se abra a la participación de otros actores institucionales o sociales que representan otras áreas de las políticas públicas con las cuales la agricultura familiar está fuertemente vinculada: i) las estrategias de seguridad alimentaria y nutricional; ii) la salud pública que deriva del mejoramiento de la calidad de la dieta a partir de un consumo de alimentos sanos y naturales; iii) las políticas de adaptación y mitigación al cambio climático y de conservación del medioambiente, vinculadas también a instrumentos como los servicios ambientales; iv) la atención a las demandas directas de los consumidores, reduciendo costos de transacción, llegando lo más cerca posible de estos y sus organizaciones.
- Fortalecer políticas para el acceso a los servicios públicos demandados por la población rural (educación, salud, vivienda, electrificación, comunicaciones).



o o Sugereencias

PROPUESTAS PARA CONTINUAR EL PROCESO ANALÍTICO EN LAS SECCIONES NACIONALES

Siempre tomando en cuenta la distancia que existe entre la participación, conocimiento previo, información disponible, mecanismos de análisis, convocatoria, tiempo asignado al debate en la sección nacional, frente a las expectativas y objetivos del proceso de análisis y reflexión, se intentará promover:

- una *visión desde la base*, confianza en la inteligencia colectiva;
- la mayor participación posible de las organizaciones sociales que participan de cada sección nacional

Se recomienda:

- distribuir el documento entre los participantes, en lo posible, una semana antes de la realización de la sección nacional;
- destinar una jornada de debate y análisis de al menos 5 horas efectivas (media jornada larga), con el ideal de una jornada entera (8 horas efectivas);
- hacer una breve introducción de: a) la razón de ser del proceso de repensar la REAF; b) valorizar lo alcanzado; c) resaltar los desafíos frente a los cambios; d) enfatizar la característica de diálogo político y las características de un diálogo político sano y democrático, donde las organizaciones de la sociedad civil estén en pie de igualdad; y finalmente,
- recoger los principales acuerdos en la sección nacional sobre un conjunto de preguntas como las que siguen a continuación, a modo de ejemplo:
 - + ¿Qué papel ha tenido la REAF en relación con la visibilidad de la agricultura familiar en el país, en relación con las políticas públicas, con los instrumentos que se aplican y, en definitiva, con el estado de situación de la agricultura familiar como sector —y las familias que la integran—, en el proceso de desarrollo económico del país y de los territorios rurales?
 - + Tenemos más visibilidad, más reconocimiento, nuevas políticas, programas, proyectos, cobertura y recursos. ¿Ha mejorado la situación de los agricultores familiares?, ¿tienen hoy más oportunidades de acceso a mercados, de nuevos ingresos, mejor calidad de vida, más atención de las autoridades y del sector privado comercial e industrial?
 - + ¿Qué papel ha jugado, en el diseño de las políticas públicas, sus instrumentos y la asignación de recursos, el diálogo político entre organizaciones sociales representativas de la agricultura familiar y los funcionarios técnicos y políticos del Gobierno y, en especial, la convocatoria y participación de los delegados sociales?
 - + ¿Cómo considera a los mecanismos de funcionamiento de la REAF (a nivel de cada país y a nivel regional) y las posibilidades de participar activamente en cada instancia? ¿Son estos eficaces, abiertos y democráticos, estimulantes de la participación o, por el contrario, la participación es complicada, falta de resultados concretos, poco representativa de situaciones reales?
 - + ¿Qué se considera más valioso de lo ocurrido hasta la fecha (resultados)? ¿Cuáles son los desafíos actuales? ¿Qué cosas están en el debe?
 - + ¿Cuáles serían las propuestas para mejorar el funcionamiento y sobre todo para generar una nueva agenda de temas o profundizar los temas en la actual agenda de la REAF, de acuerdo con la realidad y situación de cada país?



Documentos

DE INTERÉS QUE PUEDEN SER CONSULTADOS

Repensando la REAF.

Taller de balance y proyección de la REAF en el actual contexto regional y desafíos a futuro (2016). Disponible en: www.fidamercosur.org, www.reafmercosul.org.

De la visión a la acción (2015).

Disponible en: www.fidamercosur.org.

Políticas públicas y agriculturas familiares en ALC. Nuevas perspectivas (2015).

Disponible en: <http://www.iica.int>.

10 años de la REAF (2013).

Disponible en: www.reafmercosul.org.

Plataformas de diálogo político sobre agricultura familiar campesina (2013).

Disponible en: www.fidamercosur.org.

Institucionalidad responsable por la agricultura familiar y las políticas públicas diferenciadas en el Mercosur. Marco de actuación de la REAF (2015).

Disponible en: www.fidamercosur.org.

Impacto del diálogo sobre políticas públicas para la Agricultura familiar en América Latina. Proyectar y enriquecer el diálogo desde sus resultados (2013).

Disponible en: www.fidamercosur.org.

Las políticas diferenciadas para la agricultura familiar en el Mercosur. Contribución del diálogo político al diseño de las políticas públicas y a la institucionalización.

Disponible en: www.fidamercosur.org.



